



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 16 de diciembre de 2011

Expediente N° 19.375/10

RESCD-EXA N° 892/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para la asignatura Elementos de Computación de la carrera Computador Universitario (Plan 1.997) correspondiente a la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 65, aconseja: 1°) Aprobar el Acta Dictamen presentado por el Jurado que corre de fs. 61 a 63, 2°) Designar al Prof. Luis Gerardo Segovia en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 23/11/11, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que el Prof. Segovia ya concursó el mencionado cargo en otra oportunidad, habiendo sido designado mediante Res.C.D. N° 375/05, desde el 01/12/05 y por el término de cinco (5) años.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 61 a 63 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, al Prof. Luis Gerardo SEGOVIA, D.N.I. N° 20.644.135, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura ELEMENTOS DE COMPUTACION de la carrera Computador Universitario (Plan 1.997) correspondiente a la Sede Regional Orán, conforme a lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

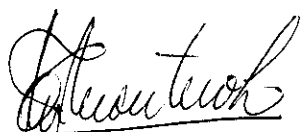
ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediare eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación a una partida individual del presupuesto de la Sede Regional Orán.


ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Prof. Luis Gerardo Segovia, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Siga a la Dirección de la Sede Regional Orán a sus efectos.

CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa